Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Administración

NÚMERO 2026062177

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO EXP. 5252/2026

Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad suplemento de créditos financiado con bajas por anulación.

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2026 , expediente de modificación de créditos 5252/2026, por suplemento de crédito, se expone al público, pudiendo los interesados interponer recurso o reclamación conforme a las siguientes indicaciones:

- Plazo de presentación: 15 días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Lugar de presentación: En el Registro General de documentos.

Si en el expresado plazo no se presentasen reclamaciones, en aplicación del art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, el expediente se entenderá definitivamente aprobados.

En Las Gabias, a 20 de noviembre de 2026.

LA ALCALDESA.